

vocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto de 2005, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 28760:

Donde dice: «Convocatoria para tres plazas de Limpieza, en régimen laboral fijo, las cuales se convocan mediante concurso-oposición libre»

Debe decir: «Convocatoria para dos plazas de Auxiliar de Vivienda Tutelada y para tres plazas de Limpieza, en régimen laboral fijo, las cuales se convocan mediante concurso-oposición libre».

El plazo de presentación de solicitudes para optar a las dos plazas de Auxiliar de Vivienda Tutelada será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado»

UNIVERSIDADES

14584 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de Profesor titular de Universidad de Comunicación Audiovisual y Publicidad.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 11 de abril de 2005 («BOE» de 22 de abril de 2005), dos plazas de Profesor titular de Universidad, códigos K040K49/RP01024 y K040K49/RP01028, del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y habiendo presentado renuncia a su participación en dicho concurso el único candidato admitido al mismo,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desiertas las plazas de Profesor titular de Universidad antes mencionadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 27 de julio de 2005.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

14585 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar Administrativa, por el turno de promoción interna y turno libre.*

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 214/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 8 de octubre de 2004, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2. e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

1. Número de plazas convocadas: 34.
2. Turno: Promoción interna y turno libre.
3. Sistema de acceso: Concurso-oposición.
4. Grupo: D.
5. Se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazos de la presente convocatoria de pruebas selectivas.
6. Ejercicios: A partir de la segunda quincena del mes octubre de 2005.
7. Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes para tomar parte en el presente proceso selectivo se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y ajustadas al modelo publicado como Anexo III de las bases de convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Cantoblanco, 28049 Madrid) o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
8. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se harán públicas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid) y en la página Web <http://www.uam.es/pas>

Madrid, 18 de agosto de 2005.—El Rector, P. D. (Resolución de 4 de junio de 2002, BOCM 12.07.02), el Gerente, Fernando Casani Fernández de Navarrete.